

Castillo, para que Cuentas de Villa y Corte de Madrid a
 persona de mudatufacion a fin de que saliendo de Madrid
 tres Pintor de la mesa para, que una Testificaz. on
 corte que podia tener el lienzo del Retiro de S. M. Ni
 nante, y verificado, con otras iguales de Tallera y Dorado
 de Cuenta, para abacuar la Repreventaz. on que se viene
 sobre la Respuesta dada por el Sr. Juan Thomez, a conti
 nuaz. on del Memorial y Decreto de este Ayuntamiento. preve
 nido aquel, por Juan Baptista Martin Mengo de la ve
 cindad solicitando se le concediere un sitio Realengo de tres
 to Varas de largo, y veinte de fondo, a fin de la calle de
 San Torpe, y entera de la que dicha solicitud es conforme
 desde luego se le conceda dicho sitio, bajo la prevencion que
 el expresado Sr. manifesta en la mencionada Respuesta
 y punto termin. de este Decreto en seguida de la que se puse
 al Sr. Thomez, para que mande dar la comb. e. Copcion
 con lo que se acaba en este Ayuntamiento. que firmaron de
 quedo y fec. = En. de. = Por. es. = v. =

Sinod. Cap. ta

Don Antonio de la Torre del
 Partido
 Don Pedro Lopez
 Don Juan Navarro
 Don Joaquin Buella
 y Terena
 Don Martin Lucas
 Miguel Carrasca
 Don Pedro Naranjo
 Don Narciso Lopez
 Menor
 Don Joaquin Buella
 Don Joaquin Buella
 En la Villa de Carovaca endiez y ocho de Abril de